



FORMULARIO ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha, 10 de Agosto de 2020, se reúne la Comisión ad hoc, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 194 / 2020 constituida por: Graciela Rojas, María del Carmen Suárez, Eda Ferranti y Alicia Inés Geminiani, a los fines de tratar en el orden del día: la Cobertura de horas cátedra vacantes para el espacio curricular / unidad curricular : **Práctica Docente Iv y Residencia: recrear las prácticas docentes** del Instituto Superior de Formación Docente Mariano Moreno de la localidad Bell Ville, del Departamento Unión con una carga horaria 10hs Carácter: Interino a término de la Carrera **Profesorado de Educación Inicial**

Fecha de vigencia de la publicación 27 al 29 de Julio de 2020

Horario de dictado jueves: 19.00 a 19.40, 19.40 a 20.20, 20.25 a 21.05, 21.05 a 21.45, 21.55 a 22.35 y 22.35 a 23.15. Viernes: de 20.25 a 21.05, 21.05 a 21.45, 21.55 a 22.35 y 22.35 a 23.15

Curso/División: 4to año

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio vacante, determina el presente orden de mérito:

Ord en	Apellido/s y Nombre	DNI	Titulación	Puntaje de Títulos y antecedentes	Puntaje Proyecto de abordaje del EC/UC	Puntaje Total
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2						
3						
4						

GRILLA DE VALORACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES LABORALES Y PROFESIONALES

Aspirante Nº de inscripción					
Titulación	Inscripción				
	Acumulación				
Trayec Pedagògico					
Pos	Grados espec.				
	Títulos espec				
Experiencia laboral	Antig. docente				
	Exper. Profes.				
Formación Continua	Específica para Nivel Sup.				
	Específica ámbito laboral v relacionada con el EC/UC				
	Formación general				
Publicaciones específicas					
Investigaciones específicas					
Otros antecedentes laborales					

Total puntaje				
---------------	--	--	--	--

Aspirantes no merituados (en caso de que hubiere): se consignará:

Apellido y nombre	DNI	Título	Fundamentos de lo dictaminado
Peralta Natalia	27.643.380	Profesor de Educación Inicial	La titulación no cumple con los requisitos de la resolución 83/15. Anexo 2 Titulación